

Río Cuarto y otro salto hacia atrás

Javier Smaldone

javier@smaldone.com.ar

27 de noviembre de 2008

El presente artículo analiza el proyecto de ordenanza para la adquisición por contratación directa (mediante el sistema de "leasing") a la empresa IBM de un nuevo equipo IBM AS/400 por parte de la Municipalidad de Río Cuarto. Tal iniciativa, promueve la consolidación de un mecanismo de dependencia perpetua de la empresa IBM, con una erogación económica siempre creciente, que en esta oportunidad ya sobrepasa el millón de pesos.

Antecedentes

En el mes de enero de 2005, el por entonces Intendente Municipal Benigno Antonio Rins, envió un proyecto de ordenanza justificando la compra por contratación directa a la empresa IBM de un equipo AS/400^[1].

En aquella oportunidad, al tomar conocimiento de la iniciativa por una nota publicada en el diario Punta^[2], escribí un artículo criticando fuertemente la adquisición directa (sin licitación previa) de dicho servidor^[3]. En el mismo, refuté la fundamentación del Intendente, como así también los argumentos del por el entonces Subsecretario de Economía, Cdor. Marcelo Terzo (actualmente, Secretario de Economía), quién se encontraba a cargo de la informatización del municipio. A raíz de dicho artículo, una periodista del diario Puntal me realizó una entrevista^[4] en la que hice hincapié en mis críticas al proyecto.

Mi principal argumento en contra de la iniciativa fue la necesidad de romper el vínculo de dependencia de una arquitectura de hardware cerrada, como la línea AS/400 de IBM, que obligó al municipio hasta ese momento a comprar exclusivamente a IBM tanto el equipamiento como el soporte y mantenimiento del mismo (aceptando sus costos y condiciones). La fundamentación expuesta a favor del proyecto evidenciaba esta situación: se proponía la contratación directa a IBM ante la necesidad de preservar los sistemas desarrollados hasta ese momento (dependientes de la plataforma AS/400), aunque se prometía (según declaraciones de Terzo) el desarrollo de nuevos sistemas "multiplataforma", dotados de la capacidad de ejecutarse en arquitecturas de hardware abiertas, independientes del proveedor.

Finalmente, el proyecto se transformó en ordenanza y el equipo IBM AS/400 fue adquirido por un valor de **\$539.000**.

Un nuevo proyecto

El día 12 de noviembre de 2008 el actual Intendente, Juan Jure, y el Secretario de Economía, Marcelo Terzo, han presentado un nuevo proyecto de ordenanza^[5], con el objetivo de contratar de forma directa un nuevo equipo IBM AS/400, esta vez por un valor total de **\$1.125.670 (1.039.080** de alquiler por dos años más **\$86.590** la opción a compra). Se intenta justificar tal iniciativa aduciendo necesidades producidas por la integración de otros sistemas del municipio, adjuntándose una propuesta para la implementación de un sistema de información de salud^[6]. Se reiteran, además, las mismas argumentaciones expuestas en la ocasión de la compra anterior.

En la fundamentación del proyecto el Intendente Jure, como única justificación para la contratación directa a IBM expone que:

"la búsqueda se orientó hacia un equipo que permitiera mantener en funcionamiento las actuales prestaciones, por cuanto no resulta factible desechar los sistemas vigentes, como tampoco afectar todos los recursos humanos disponibles a la reconstrucción sobre otras bases lógicas no compatibles."

En contraste, el anterior Intendente Rins, exponía en el año 2005 que:

"Iguales perjuicios ocasionaría el desechar los desarrollos que no sean adaptables a un nuevo soporte y su posterior reconstrucción sobre bases lógicas no compatibles."

Claramente, se trata de una justificación similar a la de la adquisición anterior. (Llama particularmente la atención la utilización de la inusual e inapropiada expresión "*bases lógicas no compatibles*", presente en ambas fundamentaciones.)

Un nuevo y más grave error

El nuevo proyecto consiste en la reiteración del error cometido en el 2005, agravado por una serie de situaciones que describiré más adelante (amén de la obvia y llamativa duplicación del monto involucrado).

Reiterando lo expuesto en el artículo anterior^[3], debemos tener en cuenta que el problema se origina al trabajar con una arquitectura de hardware cerrada, tal como lo es la línea AS/400 de IBM. En dichos equipos, se utiliza un Sistema Operativo que es propietario de IBM y no puede llevarse a equipos de otros fabricantes ("OS/400", ahora rebautizado por IBM como "IBM i"). El problema en la Municipalidad de Río Cuarto se origina en la década del 80, en donde comienzan a desarrollarse programas ligados a dicho Sistema Operativo y, por lo tanto, a la plataforma AS/400. Con el transcurso del tiempo, nunca se tomó la decisión de abandonar ese camino, imposibilitando la migración hacia arquitecturas de hardware y de software abiertas, que permitirían la libre elección del proveedor (y la compra de equipos mediante licitaciones públicas, tal como lo exige la ley).

Cabe destacar que quizás el mayor avance en la informática de las últimas décadas, ha sido la evolución tanto del hardware como del software hacia arquitecturas y sistemas abiertos, ofreciendo la posibilidad de elegir libremente el proveedor de cada componente de un sistema de cómputos, representando una baja significativa en los costos finales. (Bien puede el lector tomar como ejemplo cualquier PC de escritorio, armada con componentes de hardware de distintos fabricantes, con una amplia oferta de dispositivos de distintas marcas que puede añadir o intercambiar.)

La Municipalidad de Río Cuarto parece ignorar este hecho, insistiendo en consolidar la situación de dependencia de la arquitectura cerrada de IBM (que también ofrece otras líneas abiertas, a costos sensiblemente menores).

Citando mi artículo de hace casi 4 años:

"Más aún, dicha compra no sólo se está realizando directamente a un proveedor determinado (IBM Argentina), sino que la misma, dadas las características cerradas de la plataforma, de alguna manera también está poniendo a esta empresa en situación de privilegio ante futuras adquisiciones, producto de nuevos requerimientos por parte de la Municipalidad. Nuevamente, no debemos olvidar que la supuesta necesidad de adquirir un producto a IBM radica en que ya se cuenta con uno adquirido a la misma empresa."

Claramente, este razonamiento otorga ad eternum a IBM Argentina la facultad de proveer equipamiento informático, mediante compras directas."

En las conclusiones de dicho artículo, decía:

"Elegir nuevamente una arquitectura cerrada de hardware, en mi opinión, consiste en una reiteración del error ya cometido, con consecuencias aún peores que la situación actual: si la justificación para elegir esta plataforma cerrada es que los sistemas actuales deben seguir funcionando, ¿qué será cuando se desarrollen los nuevos sistemas otra vez ligados a la misma arquitectura?!"

Obviamente no se trató de un acto de clarividencia, sino que las consecuencias eran previsibles: hoy se ofrece nuevamente el argumento de los requerimientos de sistemas existentes, para la compra de un nuevo equipo en situaciones excepcionales (sin licitación), con el agravante de haberse duplicado el monto ¡en menos de cuatro años! Es evidente que, de repetirse el mecanismo, pronto volveremos a

encontrarnos con otro pedido de contratación directa del cual temo arriesgar el monto.

Un ensayo de justificación

Como justificación adicional al requerimiento de la compra del equipo IBM AS/400, se ha adjuntado un "Proyecto de Informatización del Sistema de Información en Salud"^[6]. Dicho texto, que no puede de ninguna manera ser calificada de "proyecto" más allá de su título, es una burda copia textual de partes de dos publicaciones (^[7] y ^[8]) de un congreso de la Asociación Argentina de Informática Médica (en franca violación de su Copyright).

Claramente se trata de un sistema cuyo desarrollo aún no ha comenzado, pero se presenta como un elemento más para justificar la compra del equipo AS/400. Examinando los requerimientos de hardware detallados en el texto nos encontramos con descripciones técnicas del servidor tan poco serias como "un servidor de 150 Gb" y "servidores en cluster y un stage chico".

Un supuesto cambio profundo

En una página del sitio web de la Municipalidad de Río Cuarto^[9] puede leerse la siguiente afirmación:

"Pensado y diseñado en el propio seno de la Municipalidad, el Sistema Integral de Gestión de la Información Municipal articuló durante su desarrollo tres ejes de intervención. Un trabajo metódico y participativo marcado por el criterio de las soluciones probadas. El proceso de cambio comienza a mediados de 2004 cuando desde la Secretaría de Economía se impulsa un plan de trabajo acordado con el Centro de Cómputos de la Municipalidad de Río Cuarto."

En tanto que en otra página relacionada^[10] se detalla:

"Diseñado por el Centro de Cómputos de la Municipalidad junto con una empresa privada local, el nuevo sistema informático fue desarrollado sobre la base de un importante salto conceptual y tecnológico. El funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de la Información Municipal supone un cambio conceptual porque modifica la mentalidad con que se administra la información, pasando de la simple acumulación a la consolidación y el análisis de datos, para generar información de mayor relevancia. Y tecnológico, porque se mudó del lenguaje de programación Cobol 400 al más evolucionado Genexus, que permite compatibilizar distintas bases de datos, integrando la información de todas las áreas municipales."

No se entiende, si es que efectivamente se ha realizado un "cambio profundo" y se han reimplementado los sistemas en una herramienta multiplataforma como Genexus, habiendo eliminado los programas en Cobol 400, por qué la necesidad de seguir adquiriendo equipos de la línea AS/400.

Conclusión

Nuevamente, estamos en presencia de un pedido del Poder Ejecutivo Municipal para permitir la contratación de equipo informático a IBM, sin utilizar el mecanismo de licitación pública que prescribe la ley. Los fundamentos en esta oportunidad son similares a los esgrimidos hace menos de cuatro años.

Según parece, todo este tiempo no ha sido suficiente para dar el "salto trascendental de la informática y del manejo de datos de la Municipalidad de Río Cuarto" que anunciaba Terzo^[2], a la vez que prometía el desarrollo de nuevos sistemas sin ataduras (aunque, por otro lado, anuncian la consecución de ese objetivo). Por esto es que hoy se nos propone un nuevo salto hacia atrás, consolidando la dependencia y, como si esto fuera poco, con un costo duplicado.

Referencias

[1] <http://www.smaldone.com.ar/opinion/docs/fundamentacion.html>

[2] <http://www.smaldone.com.ar/opinion/docs/notapuntal.html>

- [3] <http://www.smaldone.com.ar/opinion/docs/riocuarto.html>
- [4] <http://www.smaldone.com.ar/opinion/docs/entrevista.html>
- [5] http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/nota_intendente.html
- [6] http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/proyecto_salud.html
- [7] Original en <http://www.aaim.com.ar/orales/93.pdf>, copia en <http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/93.pdf>
- [8] Original en <http://www.aaim.com.ar/orales/97.pdf>, copia en <http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/97.pdf>
- [9] Original en <http://www.riocuarto.gov.ar/ciudadconectada/lahistoriadeuncambioprofundo.php>, copia en http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/cambio_profundo.html
- [10] Original en <http://www.riocuarto.gov.ar/ciudadconectada/desarrolloinformatico.php>, copia en http://blog.smaldone.com.ar/files/as400/desarrollo_informatico.html